

RESOLUCION No. 762---

0 1 SEP 2014

"Por medio de la cual se aclara el nombre del representante de la agrupación MC JARG de la Resolución No. 755 del 28 de agosto de 2014, del Programa Distrital de Estímulos".

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 2 de 2011 y la Resolución No. 149 del 19 de abril de 2013 "Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES" y

CONSIDERANDO

Que el 28 de agosto de 2014, el Instituto Distrital de las Artes expidió la Resolución 755 "Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso Premio Festivales al Parque – Categoría Hip Hop al Parque y Subcategoría DJ'S Hip Hop al Parque de la Convocatoria de Música, Programa Distrital de Estímulos 2014, y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores".

Que por un error de digitación, el nombre del representante de la agrupación MC JARG, ganador en la categoría Hip Hop al Parque de la Resolución No. 755 del 28 de agosto de 2014, en su Artículo 1, se consignó de la siguiente manera: JHON ALIRIO RUIZ GAONA.

Que el dato correcto del nombre del representante de la agrupación MC JARG, ganador en la categoría Hip Hop al Parque de la Resolución No. 755 del 28 de agosto de 2014, en su Artículo 1, es: **JOHN ALIRIO RUIZ GAONA** tal como se señala en el documento de identificación personal.

Que en vista de lo anterior, se hace necesario aclarar la parte resolutiva de la Resolución No. 755 del 28 de agosto de 2014, en lo concerniente al nombre del representante de la agrupación MC JARG.

Que de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA – es procedente de oficio y en cualquier tiempo corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos.

En consideración de lo expuesto,

BOGOTÁ HUCANA

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá - Colombia Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co Email: contactenos@idartes.gov.co



RESOLUCION No. 7 6 2 ----

O 1 SEP 2014

ARTÍCULO 1°: Aclarar el nombre del representante de la agrupación MC JARG de la resolución 755 del 28 de agosto de 2014, el cual quedará así:

Categoría Hip Hop al Parque

N° de Inscripción	Nombre de la Agrupación	Número de Integrantes	Nombre del Representante	Documento de Identificación	Puntaje	Valor del estímulo económico
EMUCPFPPHP 60060	MC JARG	4	JOHN ALIRIO RUIZ GAONA	C.C. 1.013.626.304	85.3	Tres millones cuatrocientos mil pesos m/cte \$3.400.000

ARTÍCULO 2º: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 755 del 28 de agosto de 2014, continúan vigentes siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º: Comunicar el contenido de la presente Resolución al ganador seleccionado, así como a la Subdirección Administrativa y Financiera a fin de que proceda a realizar los trámites pertinentes para la expedición del respectivo certificado de registro presupuestal (CRP).

ARTÍCULO 4º. Ordenar la publicación en la página Web de Instituto Distrital de las Artes www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

ARTÍCULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede los recursos de ley.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá a los,

0 1 SEP 2014

BERTHA ISABEL QUINTERO MEDINA

Subdirectora de las Artes

Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica - IDARTES

Revisó: Giovanna Morales Aguirre - Contratista Oficina A

sesora Jurídica Grazanna.

Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado Responsable Área de Convocatoria de Convocatori

Proyectó: Astrid Mesa – Profesional Universitario Área de Convocatorias

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá - Colombia Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co Email: contactenos@idartes.gov.co BOGOTÁ